

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE LAS NAVAS

BURGOS

INFORMACION pública relativa a la solicitud de autorización de uso excepcional de suelo rústico, licencia ambiental y urbanística, promovida por Celada Solar S.L sobre instalación eléctrica de BT para instalación fotovoltaica de autoconsumo no acogida a compensación con venta de excedentes, en la parcela 512 del polígono 438 de Celada de la Torre, en el término municipal de Valle de las Navas. Expte: 2/2025

Por este Ayuntamiento se está tramitando autorización de uso excepcional en suelo rústico y la correspondiente licencia ambiental y urbanística para instalación fotovoltaica de autoconsumo no acogida a compensación con venta de excedentes, en la parcela 512 del polígono 438 de Celada de la Torre.

Órgano que acuerda la información pública: Alcaldía-Presidencia

En cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 307.3 y 432 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León aprobado por Decreto 22/2004 de 29 de enero, el artículo 25 de la Ley 5/1999 de 8 de abril de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública por un plazo de veinte días hábiles, en el Boletín oficial de Castilla y León, en el Diario de burgos y en la página web del Ayuntamiento: [www.valledelasnavas.es](http://www.valledelasnavas.es), entendiéndose iniciado el periodo de información pública partir del día siguiente al de la última publicación de los anuncios indicados, a efectos de que se formulen cuantas observaciones y alegaciones se estimen convenientes.

Se hace saber que durante dicho plazo podrá ser examinado el expediente por cualquier interesado en las dependencias municipales en horario de oficina (9-14h).

Lugar para la presentación de alegaciones, sugerencias y cualesquiera otros documentos: En el Ayuntamiento de Valle de las Navas, C/Las Eras nº1, 09591, Rioseras (Burgos) o por cualquier medio establecido en la Ley 39/2025 de Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas.

Rioseras a 5 de marzo de 2025.

LA ALCALDESA

Fdo: Purificación Fernández Martínez